

FECHA 14-5-2013

ACUERDO N°

107

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N° 15 DE FECHA 14.05.2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se aprueba aporte de \$50.000.- para la Banda Instrumental Tobas Hijos Nuestra Sra. de la Candelaria con la finalidad de pagar locomoción y participar de fiesta religiosa en la ciudad de Coquimbo.

VOTACION

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.

DISTRIBUCIÓN:

DAF.

DIDECO

CONTROL.

Secretaria de Actas. /

NFR/cca.-